



RESOLUCIÓN DECANAL N° 116/2005.-

VISTO

La licencia sin goce de haberes, otorgada a la Dra. Ana Carolina MALDONADO, Ayudante de 1ª. con dedicación simple, por el lapso 01 de Abril a 30 de Setiembre de 2005, por Res. HCD N° 49/2005;

CONSIDERANDO

Que por Resolución de este Cuerpo se otorgó licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, y se debió otorgar la misma por razones de estudio, de acuerdo al art. 4to., inc. c) de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.) y a la solicitud presentada por la Dra. Maldonado;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la Res. HCD N° 49/2005, imputando la licencia sin goce de haberes otorgada a la **Dra. Ana Carolina MALDONADO** (legajo 35267) al art. 4to., inc. c) de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.), por razones de estudio, en su cargo de Ayudante de 1ª. con dedicación simple (cód. int. 119/24), por el lapso 01 de Abril y hasta el 30 de Setiembre de 2005.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese.-
gl

CÓRDOBA, 16 de Mayo de 2005.-


Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F